

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2684679

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 17/02/2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/11/2025 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el decreto N° 355, de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto exento RA N° 272/67/2023, de 2023; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/67/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, se estableció, por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

b) Que, solicitado mediante correo electrónico de 30 de enero de 2025, se solicitó establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, este será subrogado, en primer lugar, por doña Nerina Ximena Paz López, RUN 8.885.717-8, quien desempeña funciones a cargo del Departamento de Programación Física y Control, grado 4 EUR; en segundo lugar, por doña Verónica Ximena Suazo Cornejo, RUN 10.793.970-9, Jefe Departamento de Operaciones Habitacional, grado 5 EUR, y en tercer lugar por don Alejandro Tomás Bahamonde Núñez, RUN 14.425.000-1, Departamento Administración y Finanzas, grado 5 EUR, todos de dotación del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/67/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023.

e) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente:

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 1, Nerina Ximena Paz López, RUN N° 8.885.717-8, a contar del 24 de enero de 2025, quien se desempeña como Profesional grado 4° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 2, Verónica Ximena Suazo Cornejo, RUN N° 10.793.970-9, a contar del 24 de enero de 2025, quien se desempeña como Jefa de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 3, Alejandro Tomás Bahamonde Núñez, RUN N° 14.425.000-1, a contar del 24 de enero de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

